



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

00000001 | 2

Nota n.º 0259/19

Asunción, 7 de octubre de 2019

Señor
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO -MINISTERIO DE HACIENDA- SOBRE PAGO DE PENSIÓN".

Atentamente;

$\frac{1}{2}$
PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL





CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

10000002

12

RESOLUCIÓN N.º ____

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO –MINISTERIO DE HACIENDA–
SOBRE PAGO DE PENSIÓN

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

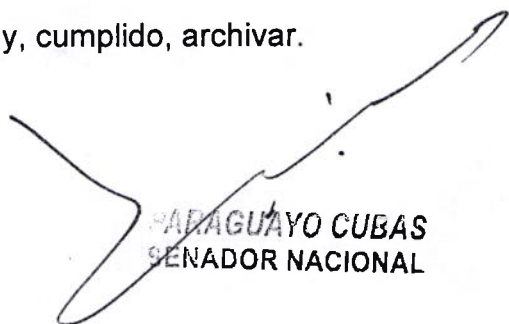
RESUELVE:

Artículo 1.º - Solicitar al Poder Ejecutivo –Ministerio de Hacienda– un informe, el cual deberá contener:

1. Las razones del incumplimiento del Decreto n.º 5211 de fecha 11 de octubre de 2010, en cuanto al pago de haberes o pensión al Vicesargento Primero Domingo Sabio Villalba.
2. Listado de los responsables de los Expedientes Administrativos n.º 29.092 y 25.088.
3. Un resumen de los dictámenes y resoluciones dictados en el marco de los expedientes administrativos referidos en el punto 2.
4. Estado actual de los Expedientes Administrativos n.º 29.092 y 25.088. Remitir copia íntegra de los mismos.

Artículo 2.º - Dar un plazo de quince (15) días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución y la Ley n.º 5453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

2/2